

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 467 de 2011 (recurso número 95 de 2012) de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Ben Teulón, contra la empresa “Heart and Fashion International, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 19 de septiembre de 2012.

Por presentado el anterior escrito por la letrada doña Ana Pérez Salcedo, en nombre y representación de doña Ana Isabel Ben Teulón, con fecha de entrada en Decanato de 17 de septiembre de 2012 y en este Juzgado de 18 de septiembre de 2012, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas. Y conforme solicita, ábrase pieza separada de ejecución provisional que se encabezará con testimonio de la sentencia de fecha 15 de junio de 2012, del escrito de fecha 17 de septiembre de 2012 presentado por doña Ana Isabel Ben Teulón y de la presente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Heart and Fashion International, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.613/12)

